

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
ODAPAS ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Cambio de nombre de usuario o razón social.		X	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar el cambio de nombre del usuario o de la razón social en el padrón de usuarios; por lo tanto, a partir del cambio, los recibos de pago por el servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 fracción VII de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 47 fracción XIII inciso B numeral I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 fracción II, V y XXIII del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atlacomulco	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	A petición del usuario que solicita el cambio de nombre, siempre y cuando acredite la propiedad del inmueble.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la Institución dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
1. El usuario o usuaria acude a la Dirección General en el ODAPAS Atlacomulco. 2. Entrega documentos. 3. Recibe liquidación de pago y lo realiza 4. Lleva copia de recibo de pago a la coordinación de comercialización. 5. Se le hace el cambio de nombre o razón social en el sistema.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil.							
COSTO		\$249.87 (Doscientos cuarenta y nueve pesos 87/100 M.N.) que equivale a 2.13 UMAS con un valor de \$117.31 pesos, más IVA.			FUNDAMENTO JURÍDICO		De conformidad a lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 06 de marzo de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/041/2025, Artículo 2-A fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia, cheque, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2. El ciudadano deberá de pagar el costo correspondiente.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en H.P. Arturo Correa González					
COLONIA		Las Fuentes			C. P.		50455
CALLE		Las Fuentes Alfonso Alcántara Medrano		NÚM. INT.		S/N	NÚM. EXT
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 9:00 a 16:00 horas.	
LADA		712	TELÉFONO		12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		CORREO
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		No aplica		TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	

MUNICIPIO	No aplica		COLONIA	No aplica		C. P.	No aplica	
CALLE	No aplica			NÚM. INT.	No aplica		NÚM. EXT	No aplica
DÍAS DE ATENCIÓN			No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica	
LADA	No aplica	TELÉFONO	No aplica		CORREO	No aplica		

FORMATOS DESCARGABLES


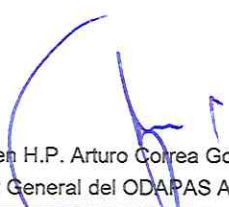
No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿A partir de ese momento mi pago de agua sale con el nombre del usuario nuevo?
RESPUESTA	Sí. Al hacer el cambio en el sistema el nombre aparece en su recibo.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede expedir un recibo anterior, con el nombre del nuevo titular?
RESPUESTA	No, ya que los datos causan efecto a partir de la fecha del cambio.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si estoy rentando un inmueble puedo hacer el cambio de nombre de usuario?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando se acredite el uso del inmueble.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS AtlaComulco	11/Marzo/2026

